



INFORMACIÓN LOCAL

Grupo Municipal Popular - Vinaròs

El equipo de gobierno actua de forma tendenciosa y torticera Ninguna sentencia determina el pago de 10 millones de euros

Vinaròs 12-03-2009

Desde el PP Vinaròs y debido a la repercusión y casi alarma social causada por las declaraciones del equipo de gobierno municipal referentes a una sentencia judicial sobre el tema "torre Ballester" y a la difusión que se le ha dado a la misma, queremos manifestar nuestro más absoluto rechazo a la forma tendenciosa y torticera con la que desde el equipo de gobierno se expresó para dar a conocer el asunto que fue recogido por los medios de comunicación.

En primer lugar y una vez conocida la sentencia en los términos que se expresa queremos dejar muy claro que es absolutamente falso que en la misma se condene al Ayuntamiento de Vinaròs a pagar 10,4 millones de euros, como se anunció por parte del sr. Balada y recogieron los medios, ya que esa valoración corresponde únicamente a las pretensiones de la parte demandante que a través de un peritaje de parte acompaña el implicado en la causa y la que el propio demandante estima a su juicio, de forma económica, la cuantía a indemnizarle por la reducción de edificabilidad que se le reconoce en la sentencia.

En ningún punto de la sentencia se reconoce esta indemnización que han aireado desde el equipo de gobierno y por tanto no obedece a nada que se imponga por la propia sentencia.

No es la primera ocasión que desde el equipo de gobierno se pretende dar la sensación de valores desorbitados de posibles indemnizaciones por sentencias judiciales que como la actual no cifraban valores de indemnización, denotando con esta actitud y comportamiento estar más al lado de los demandantes particulares que en la defensa del interés público al que representan.

Recordaremos dos ejemplos anteriores: Para Construcciones Roca nos anunciaron. casi como para pagar al día siguiente, una indemnización por valor de 1,28 millones de euros y para la mercantil Vandoswka la cifraron en 2 millones de euros, atendiendo únicamente a las pretensiones manifestadas por los demandantes que finalmente no se tuvieron que abonar como la ciudadanía casi llegó a creerse que se habían hecho efectivas porque el equipo de gobierno ni tuvo la deferencia, ni la celeridad en la que fueron anunciados, para comunicar sus resoluciones definitivas.

Por tanto desde el PP exigimos más prudencia y menos alarmismo y que se explique correctamente el alcance de las sentencias, con lecturas fehacientes, sin sesgos ni interpretaciones interesadas que fomenten como en estas ocasiones los alarmismos injustificados como el propiciado por el Sr. Balada que llegó a catalogar como "semana trágica para Vinaròs.